



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00052998-UNC-MESG#FCM

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 30 por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2020-267-E-UNC-DEC#FCM;

Lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 9 y 52;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2020-267-E-UNC-DEC#FCM, la que consta en el orden 30 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar modificaciones al Reglamento General de Maestrías de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la mencionada Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

